



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

***La cámara de Diputados de la Nación***

***RESUELVE***

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Energía y Minería, que se exprese sobre el estado del Montaje de Plantas Compresoras en el Sistema Cordillerano Patagónico, adjudicado mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0008-LPU17/2017, dentro del marco de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, proyecto "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL"

Matias F. Taccetta



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende poner en conocimiento el estado de situación del Sistema Cordillerano Patagónico, mediante el cual se abastecen de gas natural las localidades de Río Mayo, Alto Río Senguer, Lago Puelo, José de San Martín, Gobernador Costa, Río Pico, Corcovado, Tecka, Trevelin, Esquel, El Maitén, Cholila, Epuyén y El Hoyo.

En el año 2016, ante el crecimiento de la demanda de gas natural en toda la región y la falta de finalización de distintas obras a cargo del Estado Nacional, el sistema de transporte y distribución de gas natural comenzó a operar al límite de su capacidad, imposibilitando la incorporación de nuevos usuarios.

Frente a esta situación y a fin de dar respuesta a la problemática, en el año 2017 el Estado Nacional anunció la licitación de la "Obra de Refuerzo del Sistema Cordillerano Patagónico", compuesta por cañerías complementarias, la instalación de una nueva Planta Compresora en Río Senguer (con dos equipos motocompresores de 1.700 HP cada uno) y de un Equipo Compresor de Back-Up (de 1.700 HP) en la existente Planta Compresora de Gobernador Costa.

La obra de cañerías se encuentra completada, mientras que la obra de instalación de compresoras no tiene avances. La finalización y habilitación de esta obra resulta indispensable para la operación del Sistema Cordillerano Patagónico. Tal es así que la situación actual no permite la incorporación de nuevos usuarios a la red de gas y se ve supeditada a la concreción de las mismas.

Esta medida tiene grandes implicancias en las localidades mencionadas causando graves perjuicios a la población, desde económicos hasta de seguridad, siendo el gas la manera más eficiente de calefaccionar en la zona patagónica y teniendo en cuenta que el valor del gas envasado es superior en un 100% al valor de gas provisto por red domiciliaria.

No hay dudas de la importancia que tiene la finalización de la obra mencionada dado que en el mes en curso la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. continua sin prestar el servicio dejandolo supeditado la finalización de la mencionada obra que esta cargo del Gobierno Nacional.

Matias F. Taccetta